

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 071

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO	09-060628	MARLON ROJAS RIOS	AMPLIACIÓN E INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	478 del 3 DE ABRIL de 2010	LA SECRETARIA GENERAL	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-29123	RECLAMANTE: ZORAIDA GÓMEZ DE CASTRO APODERADO: HEBLHYN LÓPEZ GARCÍA <hr/> INVESTIGADO: PARRA ARANGO & CIA LTDA APODERADO: ALBERTO MONSALVE	AUTOS PROCESO VERBAL SUMARIO	691 del 10 DE MAYO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de mayo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de mayo de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA